



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2022 Entidad: 064-0006-0000 COORDINACION ZONAL 6 - INEC
No. CUR: 474 Tipo Registro: DEV
Monto: 239,88
IVA: 0,00
Sub Total: 239,88
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 239,88

Estado: APROBADO

Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 406015074805

LANDY CABRERA WASHINGTON POLIVIO, PAGO DE VIATICOS A
CAÑAR-DUCUR-LA TRONCAL-MANUEL J. CALLE, CAÑAR DEL 11 AL 14
DE MARZO DE 2022, PROYECTO ENEMDU INFORME N°
063-INEC-CZ6S-GOPZ-ENEMDU-2022, CERT. 10, ADJ, SOLICITUD,

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES		0,00	0,00
Sub - Total				0,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 239,88

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan... "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0006 COORDINACION ZONAL 6 - INEC	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023 03 2022	474	470

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CZ6S-GAFZ-2022-0073-M	246

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	Cuenta Monetaria:	406015074805			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0104961552 LANDY CABRERA WASHINGTON POLIVIO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	239.88
TOTAL PRESUPUESTARIO										239.88
IVA										0.00
SUB - TOTAL										239.88
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										239.88

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 88/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LANDY CABRERA WASHINGTON POLIVIO, PAGO DE VIATICOS A CAÑAR-DUCUR-LA TRONCAL-MANUEL J. CALLE, CAÑAR DEL 11 AL 14 DE MARZO DE 2022, PROYECTO ENEMDU INFORME N° 063-INEC-CZ6S-GOPZ-ENEMDU-2022, CERT. 10, ADJ, SOLICITUD, INFORME, FACTURAS, HOJA RUTA, CONTROL COMISION, ROL, ENEMDU-AAMJ

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/03/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan... "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.


DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0006	COORDINACION ZONAL 6 - INEC	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		023	03	2022
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		CZ6S-GAFZ-2022-0073-M
					246

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0104961552 LANDY CABRERA WASHINGTON POLIVIO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	239.88
TOTAL PRESUPUESTARIO										239.88
IVA										0.00
SUB - TOTAL										239.88
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										239.88

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 88/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LANDY CABRERA WASHINGTON POLIVIO, COMPROMISO PARA EL PAGO DE VIATICOS A CAÑAR-DUCUR-LA TRONCAL-MANUEL J. CALLE, CAÑAR DEL 11 AL 14 DE MARZO DE 2022, PROYECTO ENEMDU INFORME N° 063-INEC-CZ6S-GOPZ-ENEMDU-2022, CERT. 10, ADJ, SOLICITUD, INFORME, FACTURAS, HOJA RUTA, CONTROL COMISION, ROL, ENEMDU-VLGA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/03/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan... "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

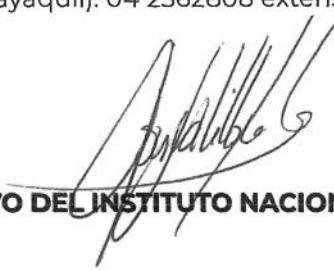
En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.

Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.

Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.

Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.


DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROYECTO: ENEMDU

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, CON 88/100 USD

Juntos
lo logramos

Memorando de autorización pago de gastos de gastos de alimentación N° INEC-CZ6S-2019-1918-M, Oficio MDT-VSP-2017-0318

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



OK

INEC Washington Landy

De: INEC José Ayala
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 12:45
Para: INEC Adriana Peñafiel
CC: INEC Mercedes Feijoo; INEC Washington Landy
Asunto: RV: INFORME DE COMISION 63 WASHINGTON LANDY
Datos adjuntos: 10_enemdu_viaticos_marzo_1-signed-signed.pdf; SOLICITUD DE MOVILIZACION WASHINGTON LANDY 11 marzo-signed-signed-signed.pdf; Comprobantes de gasto.pdf; FORMULARIO GASTOS HOSP Y ALIMENTACION 063 WASHINGTON-signed.pdf; hoja de ruta.pdf; INFORME DE COMISION 063 WASHINGTON LANDY - signed-signed-signed.pdf

De acuerdo a la documentación presentada, se aprueba el informe de comisión y se autoriza el trámite correspondiente para el respectivo pago.

De: INEC Mercedes Feijoo
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 10:24
Para: INEC José Ayala
Asunto: RV: INFORME DE COMISION 63 WASHINGTON LANDY

Su revisión y aprobación

De: INEC Mercedes Feijoo
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 8:54 a. m.
Para: INEC José Ayala
Asunto: INFORME DE COMISION 63 WASHINGTON LANDY

Su revisión y aprobación

De: INEC Nicolás Ordóñez
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 3:30 p. m.
Para: INEC Mercedes Feijoo
CC: INEC Washington Landy
Asunto: RV: INFORME DE COMISION 63 WASHINGTON LANDY

Estimada Mercedes.

Favor su gestión

De: INEC Washington Landy
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 15:09
Para: INEC Nicolás Ordóñez <Nicolas_Ordonez@inec.gob.ec>
Asunto: INFORME DE COMISION 63 WASHINGTON LANDY

Estimado Nicolas

Se adjunta el informe de comisión 063 para su revisión, firma y fines pertinentes

De: INEC Mercedes Feijoo
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 9:32
Para: INEC Verónica Reyes



DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

[Handwritten signature]

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
 Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
 Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
 Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

De mi consideración:

Sra (a).

Quito,

CC: INEC Washington Landy
Asunto: SOLICITUD COMISION 63 WASHINGTON LANDY

Estimada Eco
Adjunto remito solicitud de comisión 63 para los fines pertinentes

De: INEC Nicolás Ordóñez
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 2:40 p. m.
Para: INEC Mercedes Feijoo
CC: INEC Washington Landy
Asunto: RV: Solicitud de movilización 063 Washington Landy

Estimada Mercedes.

Favor su gestión con la firma.

De: INEC Washington Landy
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 12:59
Para: INEC Nicolás Ordóñez <Nicolas_Ordonez@inec.gob.ec>
Asunto: Solicitud de movilización 063 Washington Landy

Estimado Nicolas

Se adjunta el Informe de comisión 063 para su revisión, firma y fines pertinentes

Saludos Cordiales,

Washington Landy.
GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
• Av. México y Av. Unidad Nacional • Edif. Gobierno Zonal 6.
• Telfs.: (593 7) 2883090 - 4091131 • Ext. 6225.
www.ecuadorencifras.gob.ec
Cuenca – Ecuador



INEC
Buenas cifras, mejores vidas



Gobierno
del Encuentro | Juntos lo logramos



Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.
Antes de Imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

"Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje esta protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del



DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
 Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
 Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
 Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

De mi consideración:

Sra (a).

Quito,

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
063- INEC - CZ6S - GOPZ - ENEMDU - 2022

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

16 - Marzo - 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Washington Polivio Landy Cabrera
C.I. 0104961552

PUESTO QUE OCUPA:

Servidor Público 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
PROVINCIA: Cañar

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Gestión de Operación y Campo-ENEMDU

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Washington Polivio Landy Cabrera

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES CUMPLIDAS:

OBJETIVO: Se cumplió con el objetivo de realizar la supervisión zonal del operativo de la ENEMDU MARZO 2022.

2022 - 03 - 11.- Se salió de sede hacia Ducur, se verificó la cobertura y se revisa dos boletas en el conglomerado 030363900702.

Conglomerado 030363900702 se tuvo una cobertura de 7 viviendas efectivas originales:
En los formularios revisados se obtuvo los siguiente:

Viv. 03 Efectiva, ingresos menores al sueldo básico y con horas habituales más de 40.

Viv. 05 Efectiva, sin novedad.

Viv. 06 Efectiva, la descripción de la pregunta 40 muy general no indica que tipo de cultivo

Me traslade a Conchancay para pernoctar, pero no se encontró lugar de hospedaje por lo que me traslade a La Troncal.

Pernocté en La Troncal.

2022 - 03 - 12.- Se trabajó en la supervisión del conglomerado 030450004601.

Viv. 01 Efectiva, sin novedad

Viv. 02 Efectiva, repreguntar ingresos por muy bajos con supervisión.

Viv. 03 Efectiva, verificar título profesional de persona 2; Vivienda cedida pero no está valorado en pregunta 73

Viv. 04 Efectiva, sin novedad

Viv. 06 Vivienda Absorbida

VIV. 05 Efectiva; persona 1 verificar ingresos con supervisión debido a que sin bajos.

Viv. 07 Efectiva, Persona 1 sección 5 omisión pregunta 4; omisión del monto en letras pregunta 73 personas 5, 6 y 7; Omisión persona 1 pregunta 69 y 70; Persona 2 inconsistencia entre preguntas 24, 42 y 66 y la observación no indica nada; Pregunta 66 ingresos bajo y la observación indica que trabajo solo cinco días en febrero pero no dice porque ya que india trabajar normal más de cuarenta horas. Persona 4 pregunta 63 porque no trabajó para no tener ingresos en el mes de referencia; Omisión persona 2 pregunta 47, 48 y 49; Persona 4 pregunta 1 no indica las tareas muy general la descripción; persona 2 pregunta 40 la descripción muy general no indica que tipo de mecánica es; Persona 3 y 4, descripción muy general servicios de limpieza pero no indica limpieza de que; persona 1 indica que por edad no estudia, pero tiene menos de 60 años; persona 4 no tiene estudios edad de 24 años no hay observación de porque no estudio; persona 7 edad 7 años pregunta 10 registra 5-3, no hay observación porque está en otro nivel de acuerdo a su edad; persona 03 inconsistencia pregunta 24, 26 y 51, persona 1 servicios domésticos no indica puertas afuera o puertas adentro.

Viv. 08 Efectiva; persona 1 y dos que recicla, falta descripción pregunta 40

Conglomerado sale con 6 viviendas efectivas originales y una de reemplazo.

Se fue a Pancho Negro se trabajó en el conglomerado 030452001005

Se observó la entrevista en la vivienda 03, el encuestador sigue el orden del formulario, realiza todas las preguntas, la Tablet.

Se pernoctó en La Troncal

2022 – 03 – 13.-

Se trabajó en el conglomerado 030450006606, realizando la observación de 3 entrevistas en las viviendas seleccionadas.

Viv. 01 Efectiva, sin novedad

Viv. 02 Efectiva, ingresos menores al básico se pide re preguntar.

Viv. 03 Efectiva no clara la descripción pregunta 40 y pregunta 41.

Viv. 04 Efectiva, no hay novedad pero se hace tres visitas ya que en las dos primeras visitas se tenía nadie en casa.

Viv. 05 Desocupada, la vivienda no es habitada por ninguna persona el día de la visita; edificio de arriendo pero al momento de la visita no han arrendado y está más de 1 año sin habitantes.

Viv. 06 Efectiva Sin Novedad.

Viv. 07 Efectiva, se sigue la cartografía ya que hay nuevas edificaciones después de la cartografía realizando la encuesta en la vivienda seleccionada en muestreo.

Viv. 08 Vivienda en construcción, la vivienda está en remodelación pero hace más de un año el propietario le ha dejado así no se tiene avance en la obra.

Viv. 09 Desocupada.

Viv. 10 efectiva sin novedad.

Se verifico cobertura, se tenía un Nadie en Casa en Ducur, por lo que se indicó al supervisor que el día de retorno deben ir a investigar. Así como se tiene un Nadie en casa en Manuel J. Calle, siendo el cuarto día del periodo en la noche, se pide al equipo que antes de regresar a sede el quinto día, regresen a recupera el nadie en casa.

Pernocté en la Troncal

2022 – 03 – 14.-

Se salió a las 7:00 am de la Troncal hacia sede para llegar a la reunión con el Director Ejecutivo convocada por Coordinación de manera obligatoria.

Retorno a Sede

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- En el levantamiento no se sigue los flujos son forzadas la digitación en las tablets, la digitación en las tablets de los tres encuestadores no es correcta falta letras, escritas palabras incorrectas.
- Al tener el levantamiento en Tablet para la supervisión zonal dificulta la revisión de los formularios digitales, esto porque se tiene que pedir la Tablet al encuestador o supervisor para la revisión lo que ocasiona demoras en el trabajo del encuestador o supervisor.
- Se han detectado errores de levantamiento en rondas anteriores.
- Pedir al equipo técnico de Planta Central un sistema de supervisión zonal para poder revisar formularios levantado de encuestadores así como poder revisar el material ya supervisado.
- Enfatizar sobre la metodología y el manual del encuestador a todo el personal de campo para su correcta aplicación.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	11-03-2022	14-03-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	15H00	10H30				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cuenca –Ducur – La Troncal	11-03-2022	15:00	11-03-2022	22:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	La Troncal - Pancho Negro – La Troncal	12-03-2022	08:00	12-03-2022	20:00
TERRESTRE	Vehículo	La Troncal	13-03-2022	08:00	13-03-2022	21:00

	Contratado					
TERRESTRE	Vehículo Contratado	La Troncal - Cuenca	14-03-2022	07:00	14-03-2022	10:30
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON POLIVIO LANDY CABRERA			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
NOMBRE: Washington Polivio Landy Cabrera						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON POLIVIO LANDY CABRERA			 Firmado electrónicamente por: PAUL NICOLAS ORDONEZ CORDERO			
NOMBRE: Washington Landy			NOMBRE: Nicolas Ordoñez			

Adjunto:

- Hoja de Ruta de Comisión.
- Resumen de Gastos de Alimentación y Hospedaje
- Comprobantes de gasto

HOJA DE RUTA EN COMISION

FECHA: DD MM AA 11 / 03 / 2022

TIPO DE VEHICULO: Dmx 4x4.

A ORDEN DE: Washington Landy Cabrera

PLACA: 11BH 5520

CONDUCTOR: Companhia de Transporte Misto Novshori

ORDEN

MOVILIZACION No.:

FECHA	DESTINO		SALIDA		LLEGADA		COMBUSTIBLE	
	DE	A	HORA	KM	HORA	KM	CANTIDAD	VALOR
11/03/2022	Cuenca.	Ducur - La Troncal.	15:00	112574	22:00	112791		
12/03/2022	La Troncal	Poncho Negro La Troncal.	08:00	112791	20:00	112862		
13/03/2022	La Troncal	La Troncal.	08:00	112862	21:00	112896		
14/03/2022	La Troncal	Cuenca.	07:00	112896	10:30	113119		
TOTAL								

OBSERVACIONES

EL CONDUCTOR

JEFE DE LA COMISION

RESPONSABLE ENEMDU

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN COMISION

LUGAR Y FECHA: Cuenca, 16 de Marzo de 2022

NOMBRE FUNCIONARIO: Washington Polivio Landy Cabrera

FECHA DE COMISION: Del 11 al 14 de Marzo de 2022

LUGAR: Cañar - La Troncal

Nº DE SOLICITUD: 0063- INEC - CZ6S - GOPZ - ENEMDU - 2022

DETALLE DE FACTURAS:

FECHA	No. COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
11-mar-22	229	Merienda	14,50	
12-mar-22	749	Desayuno	10,00	
12-mar-22	751	Almuerzo	10,00	
12-mar-22	131	Merienda	8,50	
12-mar-22	653353	Snack	6,63	
13-mar-22	753	Desayuno	9,00	
13-mar-22	361	Almuerzo	8,25	
13-mar-22	2815	Merienda	11,00	
13-mar-22	9432	Hospedaje	90,00	
		TOTAL	167,88	

Declaro que los valores detallados en el presente formulario corresponden a gastos propios en Alimentación y Hospedaje dentro de la comisión, los mismos que pueden ser sujetos de verificación y autorizo al descuento respectivo a que diera lugar de mi remuneración mensual.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
POLIVIO LANDY
CABRERA

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO _____

70% GASTOS A SUSTENTARSE _____

VALOR A DEVOLVER _____

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS - COMEDORES POPULARES,
INCLUSO PARA LLEVAR - VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE CARNES AVES DE CORRAL - VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

R.U.C.: 0302667944001

**Direc.: Av. 25 de Agosto s/n y Decimo Segunda Este
La Troncal - Ecuador**

0000229

Autorización SRI: 1129342550

Fecha de Autorización: 15/Enero/2022

Lugar	Día	Mes	Año
La Troncal	11	03	2022

CI/RUC: 0104961552

G/Rem.:

Telf.: 0886202817

Dirección: Ceusa.

[illegible]

Son: dólares.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	OTROS
----------------	-----------	--------------------	---------------------------	-------

SUBTOTAL

I.V.A. 0 %

I.V.A. 12 %

TOTAL \$	14.50
----------	-------

Firma Autorizada

Recibí Conforme

ORIGINAL; ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

Firma Autorizada  Recibo Conforme
 DUMEAGUIRRE WALTER JUNIN RUC: 0909172330001 AUT. 14762 * 1B. 100X2 DEL 000201 - 000300 CADUCA 15/Enero/2023
 ☎ 093 972 3007 * 097 8628 106

☎ 093 972 3007 * 097 8628 106

Documento Categorizado: No

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS





Actividad: *Venta de comidas y bebidas en restaurant

Mendieta María Carlota

R.U.C. 0101482388001

Dir. Av. 25 de Agosto s/n. y 10 de Agosto

Telf.: 07 2420 836 - 0999 321 794

La Troncal - Cañar - Ecuador

E-mail: mendietacarlota1962@gmail.com

NOTA DE VENTA

S-002-001-00 0000749

Autorización del S.R.I. 1128572124

Calificación Artesanal: 090797

Cliente:

Fecha:

R.U.C./C.I.:

Dirección:

Contribuyente Régimen Simplificado - RISE

[illegible]

Actividades de Restaurant hasta \$420,00=

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 - La Troncal - Telf.: 07 2421361

R.U.C. 0102094166001 - Jhon Bolivar Contreras Orellana

Fecha de Aut.: 05-Agos-2021 -Caduca: 05-Agos-2022 del # 401 al 800

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

TOTAL \$

FIRMA AUTORIZADA

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS





Actividad: *Venta de comidas y bebidas en restaurant

Mendieta María Carlota

R.U.C. 0101482388001

Dir. Av. 25 de Agosto s/n. y 10 de Agosto

Telf.: 07 2420 836 - 0999 321 794

La Troncal - Cañar - Ecuador

E-mail: mendietacarlot1962@gmail.com

NOTA DE VENTA

S-002-001-00 0000751

Autorización del S.R.I. 1128572124

Calificación Artesanal: 090797

Cliente: Washington Leidy Cobreva

Fecha: 12-03-2022 R.U.C./C.I.: 0104961552

Dirección: *Cerca*

Contribuyente Régimen Simplificado - RISE

[illegible]

Actividades de Restaurant hasta \$420,00=

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 - La Troncal - Telf.: 07 2421361

R.U.C. 0102094166001 - Jhon Bolívar Contreras Orellana

Fecha de Aut.: 05-Agos-2021 -Caduca: 05-Agos-2022 del # 401 al 800

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

TOTAL \$ 10.00

FIRMA AUTORIZADA

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan..." "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS





EL GUADALUPE
ANTOJITO

FACTURA

000000131

Autorización de S.R.L.: 1129094086

R.U.C./C.I.: 0104961552 Telf.: 0996909817

Fecha: 12/03/2022 Guía Remisión: _____

Dirección: Puerto

**"Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE"**

Sub-Total

Gravado Tarifa 12%

Importe I.V.A. \$

TOTAL \$

Efectivo _____ Dinero Electrónico _____

Tarjeta de Crédito/Débito _____ Otros _____

Tarjeta de Crédito/Débito _____ Otros _____

11/11/11

the lower ~~part~~

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

Correa Alvarez Rommel Javier - R.U.C. 0919616912001 A

Del 101 - 200 Fecha de Aut.: 24/Nov./2021
CADUCA 24/Noviembre/2022

ut. S.R.l. 11165 - Telf.: 072420640 - La Tronca

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan..." "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS





Tiendas Industriales Asociadas (TIA) S.A.
Matriz RUC C990017514001
Chimborazo 217 y Laque
Av. Alfonso Andrade y Av. 25 de Agosto
La Troncal - Ecuador
* CONTRIBUYENTE ESPECIAL *
Resoluc. No 6925 de 4 de Julio de 1995
Serie : Journal ID 0312182524

Cant.	Unid.	Descripcion	Total
1X1.241		CHOCOLATE KENDE	1.24 #ED
1X0.4375		BARRA DE CHOCOL	0.44 #ED
1X0.8839		BARRA DE CHOCOL	0.88 #ED
1X0.4375		BARRA DE CHOCOL	0.44 #ED
3X0.9732		BEBIDA FIORA TAN	2.92 #ED
Subtotal			5.92
Tarifa 0%			0.00
Tarifa 12%			5.92
Iva 12%			0.71
TOTAL			6.63
EFFECTIVO			10.00
CAMBIO			3.37

T:0000289 18:26 F:12/03/2022
SACTA GLADYS No. caja: 003

DEDUCIBLES IR SIN IVA
Alimentos 5.92
Total LS\$ 5.92

Nombre WASHINGTON LANCY
C.I./RUC. C104951552
ORIGINAL

Comprobante: 338-003-000653353

Descargue su Factura Electronica
en www.facturaciontia.com.ec
La primera vez que ingresese a nuestro
portal su usuario y clave sera su
numero de cedula o Ruc

Clave de Acceso: 1203202201099001

751400120380030006533530000000019

ARTICULOS VENDIDOS: 4 No FUNDAS: 0

** GRACIAS POR SU COMPRA **

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio de 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan..." "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS





Actividad: *Venta de comidas y bebidas en restaurant

Mendieta María Carlota

R.U.C. 0101482388001

Dir. Av. 25 de Agosto s/n. y 10 de Agosto
Tel.: 07 2482 333

Telf.: 07 2420 836 - 0999 321 794

La Troncal - Cañar - Ecuador

E-mail: mendietacarlota1962@gmail.com

NOTA DE VENTA

S-002-001-00 0000753

Autorización del S.R.I. 1128572124

Calificación Artesanal: 090797

Cliente: Washington Leidy Cobarrubias

Fecha: 13-03-2022 R.U.C./C.I.: 0104961552

Dirección: *Cuzco*

Contribuyente Régimen Simplificado - RISE

[illegible]

Actividades de Restaurant hasta \$420,00=

SON:

TOTAL \$

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 - La Troncal - Telf.: 07 2421361
R.U.C. 0102094166001 - Ibon Bellinz Centeno

R.U.C. 0102094166001 - Jhon Bolivar Contreras Oreillana
Fecha de Aut: 05/11/2022

Fecha de Aut.: 05-Agos-2021 -Caduca: 05-Agos-2022 del # 401 al 800

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

FIRMA AUTORIZADA

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio de 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan..." "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 - 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 - 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



Actividad: Venta de comidas y bebidas en restaurantes, incluso para llevar

Dir.: Av. 25 de Agosto s/n. y 10 de Agosto
junto al hotel Dino *Telf. 0992 586 665
La Troncal - Cañar - Ecuador

Serie 002-001-00 0000361

Autorización del S.R.I. 1128517128

La Troncal - Cañar - Ecuador

Cliente: DASHING
Fecha: 13/03/2022 RUC/C.I. 0104961552

Fecha: 13/11/2012 Dirección: Coescc Guía de Remisión # V Unit

Contribuyente Régimen Microempresas¹⁰

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 - Telf. 2421 361 - La Troncal
R.U.C. 0102094166001 - Jhon Bolívar Contreras Orellana

FORMA DE PAGO	
Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito/Débito	
Otros	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE
Fecha de Aut. 24-Julio-2021 - Caduca 24-Julio-2022 del # 201 al 500
ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

Sub-Total

Gravado Tarifa 0 %

Gravado Tarifa 12 %

Importe I.V.A. \$

VALOR TOTAL \$

8.25

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio de 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



RESTAURANTE REY DEL NORTE

Actividades: Venta de Comidas y Bebidas

Dirección: Av. 25 de Agosto s/n. y

Calle Primero de Mayo

Telf. 0978 981 312

La Troncal - Cañar - Ecuador

Villamar Anzuategui

Diana Elizabeth

R.U.C. 1205392424001

FACTURA

001-001-00 0002815

Aut. del S.R.I. 1129623612

Calificación Artesanal: 121623

Cliente: *Washington Leidy Cabrera*

Fecha: *13/03/2022* R.U.C./Cl. *0104961552*

Dirección: *Caceres* Guía Remisión:

Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario	V. TOTAL
	<i>Costilla asada en chulo + Jugos Alimentación.</i>		<i>11,00</i>

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 - Telf. 2421 361 - La Troncal
R.U.C. 0102094166001 - Jhon Bolivar Contreras Orellana

Son:

Sub-Total

Gravado Tarifa 0 %

Gravado Tarifa 12 %

Importe I.V.A. \$

VALOR TOTAL \$

[Firma]
E) Autorizada

FORMA DE PAGO:

Efectivo ☐ Dinero Electrónico ☐

Tarjeta de Crédito/Débito ☐ Otros ☐

Fecha de Aut. 09-Marzo-2022 - Caduca 09-Marzo-2023

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR # 2.801 al 3.000

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio del 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan...". La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



FENIX INN

Andrade Illescas Luis Antonio
Dir.: Cdla. Universitaria -Calle 1ra.
Sur s/n. y Quinceava Este
Telf.: 07 2422 175 - 0993 231 069
La Troncal - Cañar - Ecuador

R.U.C. 0914584271001
Actividad: Servicios de alojamiento prestados por Hoteles

FACTURA

002-001-00 0009432
Autorización del S.R.I. 1129604209

Cliente: Washington Landy Cobreca
Fecha: 13/03/2022 R.U.C./CI: 0104961552

Dirección: Cuenca

Contribuyente Régimen RIMPE*

Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario	V. TOTAL
	Hospedaje / 3 noches		80,36
			-
			-

Imprenta Isabelita - Aut. # 1032 -Telf. 2421 361 -La Troncal
R.U.C. 0102094166001 -Jhon Bolivar Contreras Orellana

Son: Noventa 00/100

Sub-Total 12% 80,36

Sub-Total 0% -

Descuento -

Sub-Total 80,36

I.V.A. 12% 9,64

VALOR TOTAL \$ 90,00

FORMA DE PAGO	
Efectivo	☒
Dinero Electrónico	☐
Tarjeta de Crédito Débito	☐
Otros	☐

Gula Remisión:

Andrade Illescas Luis Antonio
Andrade Illescas Luis Antonio
Andrade Illescas Luis Antonio

Fecha de Aut. 07-Marzo-2022 -Caduca 07-Marzo-2023
ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR #9.401 al 9.800

Quito,

Sra (a).

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su afán de generar información estadística útil y oportuna para la toma de decisiones y el desarrollo del país, ejecuta el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020** con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, así como para establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación. Así, el Censo de Población y Vivienda 2020 se constituirá en la principal fuente de información estadística para la planificación en el ámbito nacional para los próximos 10 años.

La fase preliminar de este trabajo es la **Actualización Cartográfica** durante los meses de abril de 2019 a junio de 2020 y consiste en elaborar un listado de viviendas y de jefes de hogar, para la cual se visitarán todas las viviendas del área urbana y rural del país.

Cabe mencionar que el **Operativo de Campo** se lo realizará en horario habitual de labores y en determinadas horas de la noche, así como los días sábados, domingos y feriados.

Por lo expuesto y considerando la prioridad y el interés de esta operación estadística, el INEC solicita su colaboración y apertura a nuestro equipo técnico especializado, que estará plenamente identificado con sus respectiva credencial.

La Ley de Estadística en su Artículo 20 establece: "Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos e información exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan..." "La información que proporcione al representante del INEC, como establece la Ley de Estadística en el Artículo 21, es de carácter confidencial, en consecuencia no podrá darse a conocer ningún tipo de información individual, ni podrá ser utilizada para otro fin que no sea el estadístico".

El INEC agradece a la ciudadanía por responder a las preguntas planteadas en el formulario. La información recogida será de mucha utilidad para la generación de políticas públicas en el país, una vez que se procesen los datos.

En caso de existir alguna inquietud favor contactarse a los siguientes números telefónicos:

Administración Central (Quito): 02 2544326 extensiones: 1300, 1410 y 1070.
Coordinación Zonal Centro (Ambato): 03 2421871 – 2428666 extensiones: 4130 y 4102.
Coordinación Zonal Sur (Cuenca): 07 2883090 – 4091131 extensiones: 6127 y 6117.
Coordinación Zonal Litoral (Guayaquil): 04 2362808 extensiones: 2029, 2102 y 2128.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
0063 – INEC-CZ6S-GOPZ-ENEMDU-2022

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
10 – marzo – 2022

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Washington Polivio Landy Cabrera C.I. 0104961552		PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cañar-Ducur – La Troncal –Manuel J. Calle / Cañar		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Gestión de Operación y Campo- ENEMDU	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
11 - Marzo - 2022	14H00	14 – Marzo – 2022	16H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES :

Washington Polivio Landy Cabrera

OBJETIVO: Supervisar Zonal en Campo de la Encuesta Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU MARZO – 2022.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- **2022 – 03 – 11.-** Se saldrá de la Sede hacia el Tambo y Ducur para realizar la supervisión, se realizará la revisión de formularios.

Pernoctaré en Cochancay
- **2022 – 03 – 12.-** Se trabajará en La Troncal, se realizará la revisión de formularios, observación de entrevistas verificación de novedades.

Pernoctaré en La Troncal.
- **2022 – 03 – 13.-** Se trabajará en la Troncal, se realizará la revisión de formularios, observación de entrevistas verificación de novedades.

Pernoctare en La Troncal.
- **2022 – 03 – 14.-** Se trabajara en Manuel J. Calle en la revisión de formularios, y verificación de novedades, se realizara una retroalimentación al equipo sobre las novedades encontradas para un mejoramiento continuo.

Retorno a Sede

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cuenca – El Tambo- Ducur- Cochancay	11-03-2022	14:00	11-03-2022	19:00

TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cochancay – La Troncal	12-03-2022	08:00	12-03-2022	18:00			
TERRESTRE	Vehículo Contratado	La Troncal	13-03-2022	08:00	13-03-2022	18:00			
TERRESTRE	Vehículo Contratado	La Troncal – Manuel J. Calle - Cuenca	14-03-2022	08:00	14-03-2022	16:00			
DATOS PARA TRANSFERENCIA									
NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista		TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 406015074805					
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE						
 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON POLIVIO LANDY CABRERA			 Firmado electrónicamente por: PAUL NICOLAS ORDONEZ CORDERO						
NOMBRE: Washington Landy			NOMBRE: Nicolás Ordóñez						
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.						
 Firmado electrónicamente por: JOSE ROSENDO AYALA CHICAIZA NOMBRE: Lic José Ayala COORDINADOR ZONAL 6 ENCARGADO									

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	COORDINACION ZONAL 6 - INEC	10	11	01	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$960.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$960.00
TOTAL										

SON: NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

CZ6S-INEC, CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL MES DE MARZO PARA SUPERVISION ZONAL (12 DIAS) DEL PROYECTO ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU, PDP APROBADO MEMO NRO. INEC-INEC-2021-0673-M, SEGUN MEMO NRO. INEC-CZ6S-GAFZ-2022-0073-M, ENEMDU-AAMJ

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 ANDRES ALEJANDRO MOGROVEJO JUELA	 MARIA VERONICA REYES ORMAZA
FECHA: 11/01/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

